

Resolución n.º 050/85 M.V.P.
Villa Paracucito, 20 noviembre 1985

Lista:

ba afluencia de personas ju-
biladas que visitan el complejo cu-
rístico de Villa Paracucito, y

Continuando:

Que el mismo reduce los
tarifas a aquellos jubilados que
visitan el Campesinato.

Que el propósito de este mun-
icipio es dar facilidades para
promover el turismo en nuestro país
por ello

la Junta de Fomento de
Villa Paravacito en uso de
sus facultades;

Resuelve:

Artículo 1º: Se reducirá un 30%
de la tarifa normal que se cobra
como derecho a los jubilados al
Campesinato de Villa Para-
vacito, a todos los jubilados
de jubilados que existan a este

Artículo 2º: Para que los jubilados
puedan de este aumento de tarifa
directamente a este mun-
icipio.

Artículo 3º: Este tendrá validez en
los días martes y jueves de
cada semana, exclusivamente.

Artículo 4º: Se copia al Encar-
gado del Campesinato, para su
conocimiento y posterior aplicación.

Artículo 5º: La presente resolu-
ción será refundada por el Se-
cretario de Actos de la Junta
de Fomento.

Artículo 6º: Legítimamente, conun-



Que oportunamente se le

[Signature]
LUIS FERNANDO KIRPACH
PTS. JTA. DE VILLA P. TO.

[Signature]
EVA IRINE QUEIRO
VOCAL JTA. DE VILLA P. TO.

[Signature]
RAUL ROBERTO SENER
VOCAL JTA. DE VILLA P. TO.

[Signature]
RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. DE VILLA P. TO.

[Signature]
CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. DE VILLA P. TO.

[Signature]
ABEL ALFREDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS